PAGARÉ Directo

N° de identificación:		
Por:	de	de 20
POR VALOR RECIBIDO en efectivo a mi entera satisfacci D.L. 5965/63) a Crédito Directo S.A. CUIT N° 30-71210113	· -	
	(	)
con más sus intereses compensatorios calculados desde fecha de efectivo pago, a una tasa nominal anual igual al%).		te Pagaré y hasta la
La deuda será pagada el día en que el presente Pagaré fu en las oficinas de Crédito Directo S.A. sitas en Av. Corrient República Argentina. El Librador amplía el plazo de preser del mes de de 20 inclusive. (artí	es 1174, Piso 7º, Ciudad Autóno ntación al pago de este pagaré h	ma de Buenos Aires,
En caso de incumplimiento en el pago de los montos ad PAGO se incurrirá en mora de pleno derecho, sin necesida devengará en caso de mora un interés punitorio equivalent os intereses compensatorios, el cual será adicional a la tas	nd de interpelación previa alguna le al cincuenta por ciento (50%) d	. El presente Pagaré de la tasa aplicable a
A efectos de la notificación de cualquier acción o reclamo de este Pagaré y para cualesquiera otros efectos derivado	s de este Pagaré, el Librador co	
La validez del presente Pagaré y de las obligaciones ema as leyes de la República Argentina.	anadas del mismo serán regidas	s e interpretadas por
En el supuesto que este Pagaré o cualquiera de sus Cla rérminos del Decreto-Ley No. 5965/63 o aptas para ser con a Cláusula en cuestión, según corresponda, serán consid por el Librador, que trae aparejada su ejecución.	ntenidas en un Pagaré, respectiv	ramente, el Pagaré o
	Firma del libra	dor
	Aclaración:	
	Tipo y Nro. de Doc.:	

Fecha Importe Impuesto a los Sellos

IMP. DE SELLOS CUIT 30-71210113-6 PCIA:

INGRESADO POR DECLARACIÓN JURADA